



Resolución de 16 de febrero de 2017, del Fondo Español de Garantía Agraria, por la que se convocan ayudas a la cooperación para el suministro sostenible de biomasa, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece en su artículo 23 que el procedimiento para la concesión de subvenciones se iniciará siempre de oficio, mediante convocatoria pública aprobada por el órgano competente.

Por su parte, el Real Decreto 254/2016, de 10 de junio de 2016 («Boletín Oficial del Estado» número 141, del 11 de junio de 2016), estableció las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la cooperación para el suministro sostenible de biomasa en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, a las que se ajusta la presente convocatoria de ayudas.

El Real Decreto 702/2016, de 23 de diciembre, por el que se modifican las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la integración asociativa y la dinamización industrial, establecidas en el Real Decreto 1010/2015, de 6 de noviembre; Real Decreto 126/2016, de 1 de abril; Real Decreto 197/2016, de 13 de mayo; Real Decreto 254/2016, de 10 de junio y Real Decreto 312/2016, de 29 de julio, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, modificó los artículos 1, 2.2, 2.3, 2.5, 9.2, 11.2, 16.2, 16.6, 16.7 letra b), e incluyó un nuevo artículo 24, en el Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.

En su virtud, resuelvo:

Primero. *Objeto.*

Esta resolución tiene por objeto convocar, para el ejercicio 2017, subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo financiero a proyectos de cooperación para el suministro sostenible de biomasa entre agentes que la reciben o la proveen, destinada a la producción de energía en la transformación de productos agroalimentarios, en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural 2014-2020, financiado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y regulado por el Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 17 de diciembre, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo. Así mismo, se ajustan a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*.

Segundo. *Beneficiarios.*

Podrán acceder a estas ayudas las entidades establecidas en el artículo 2.3 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, que cumplan los requisitos del artículo 4 del citado real decreto.

Tercero. *Período subvencionable de los Proyectos de Cooperación.*



El periodo subvencionable de los gastos comprenderá desde la presentación de la solicitud de ayuda hasta el 1 de septiembre de 2017.

Cuarto. *Solicitud de ayuda y documentación.*

1. Las solicitudes de ayuda se dirigirán al Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y se cumplimentarán en el modelo que figura como anexo I a esta resolución. Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es obligatoria la presentación electrónica de la solicitud y de la documentación correspondiente, disponible en la sede electrónica del FEGA, cuya dirección es <https://www.sede.fega.gob.es>, dentro del apartado de "Catálogo de Servicios".

2. Las solicitudes de ayuda se presentarán por el representante de la agrupación, definido en el artículo 5 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, en el plazo de 25 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", acompañadas de la documentación que se indica a continuación, utilizando los modelos que figuran en los anexos de la presente resolución, en su caso:

a. Documentación general:

1º. Declaración de la Agrupación de Interés Económico o de cada uno de los miembros de la agrupación, según el modelo establecido en el anexo II, de:

- no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre;
- no haber recibido ninguna ayuda incompatible, así como las ayudas, en su caso, obtenidas para la misma finalidad y si ha participado en proyectos en curso relacionados con la eficiencia energética;
- las fuentes e importes de la financiación solicitada procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, para la misma finalidad;
- no encontrarse en situación de crisis conforme a la normativa comunitaria ni tener pendiente de recuperación ninguna ayuda financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER);
- cumplir con los requisitos de los beneficiarios previstos en el artículo 4.3 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.

2º. Si los beneficiarios han solicitado de la Administración Tributaria su calificación como entidad o establecimiento privado de carácter social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, deberán aportar el documento expedido al efecto por la misma.



- 3º. Documento que acredite el poder suficiente y subsistente de los potenciales beneficiarios.
 - 4º. Otra documentación que el interesado considere necesaria y precisa para que puedan valorarse adecuadamente todos los criterios de selección que figuran en el anexo II del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio. La valoración de los criterios de selección relativos a la presencia femenina y de jóvenes en el cuadro directivo se acreditará mediante el modelo establecido en el anexo III.
- b. Documentación respecto a la agrupación:
- 1º. Documentación acreditativa de que se cumplen los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio. La acreditación del cumplimiento del artículo 4.3 se realizará mediante el modelo recogido en el anexo IV.
 - 2º. Poderes del representante de la agrupación para realizar las funciones establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, otorgados por todos los miembros de la misma según el modelo establecido en el anexo V, que podrá ser sustituido por un documento notarial con el mismo contenido.
 - 3º. Declaración de colaboración en las labores de seguimiento y evaluación según el modelo establecido en el anexo VI de la presente convocatoria.
 - 4º. Información respecto a si alguno de los miembros de la agrupación está inscrito en el Registro de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, es un operador acogido al régimen de producción ecológica o cuenta con una certificación medioambiental relacionada con estándares internacionalmente reconocidos.
 - 5º. Acreditación del cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, según el modelo establecido en el anexo VII.
- c. Documentación respecto al proyecto de cooperación:
- 1º. Memoria inicial del proyecto de cooperación, que contendrá la información descrita en el artículo 11.2.c).1.º del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.
 - 2º. Presupuesto estimado del proyecto de cooperación, con desglose en función de las actuaciones previstas y detalle de los conceptos de gasto que lo componen y los costes estimados para cada actuación y miembro de la agrupación, en su caso, según el modelo establecido en el anexo VIII.
 - 3º. Plan de trabajo y cronograma del proyecto de cooperación: descripción detallada de las actividades que proponen realizar cada una de las partes, con calendario de ejecución de las mismas, conforme al modelo establecido en el anexo IX.

Quinto. *Criterios de valoración*



Los criterios de valoración serán los previstos en el anexo II del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio. La puntuación mínima requerida para que un proyecto de cooperación opte a esta ayuda será de 30 puntos, según se dispone en el artículo 12.4 del citado real decreto.

Sexto. Instrucción y resolución del procedimiento.

1. Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento serán los previstos en los artículos 12 y 13 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.
2. El Presidente del FEGA dictará resolución motivada de concesión de la ayuda, en la que se determinará el importe de la financiación comunitaria y nacional correspondiente a los proyectos aprobados.

Séptimo. Plazo máximo para dictar y notificar la resolución.

1. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución no podrá exceder de seis meses, contados a partir de la publicación del correspondiente extracto de la convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera publicado la resolución expresa, se podrá entender desestimada la solicitud de ayuda de acuerdo con el artículo 25.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sin que ello exima de la obligación legal de resolver.
2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la notificación individual de la resolución se sustituye por la publicación de la misma mediante inserción en la página web oficial del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Octavo. Recursos.

Contra la resolución de concesión, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Noveno. Solicitud de pago y documentación.

1. Las solicitudes de pago se dirigirán al Presidente del FEGA y se cumplimentarán según el modelo que figura como anexo X a esta resolución. Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, es obligatoria la presentación electrónica de la solicitud y de la documentación correspondiente, disponible en la sede electrónica del FEGA, cuya dirección es <https://www.sede.fega.gob.es>, dentro del apartado de "Catálogo de Servicios".
2. Las solicitudes de pago se presentarán entre el 2 y el 16 de septiembre de 2017, acompañadas de la documentación que se indica a continuación, utilizando los modelos que figuran en los anexos de la presente resolución, en su caso:
 - a. Toda la documentación justificativa de las actuaciones realizadas en el marco de proyecto de cooperación.
 - b. Informe final del proyecto de cooperación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.7.b) del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio,



incluyendo un estado financiero recapitulativo conforme al modelo establecido en el anexo XI.

- c. Extracto de la cuenta bancaria única.
- d. Facturas y justificantes de pago correspondientes, junto con los títulos, documentos o extractos bancarios o contables que aseguren la efectividad del pago de la totalidad de la actividad subvencionada.
- e. Cuadro repertoriado de facturas y justificantes de gasto, donde se relacione cada una de las facturas con sus correspondientes justificantes de pago y los apuntes en la cuenta bancaria, según el modelo establecido en el anexo XII.
- f. Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social únicamente en el caso de que hayan transcurrido más de seis meses desde la expedición de los certificados exigidos en la solicitud de ayuda, de acuerdo con el artículo 11.2.a) del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.
- g. Declaración de la Agrupación de Interés Económico o de cada uno de los miembros de la agrupación, según el modelo establecido en el anexo XIII, de:
 - no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre;
 - no haber recibido ayudas para la misma finalidad y objeto;
 - las fuentes e importes de la financiación solicitada procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, para la misma finalidad;
 - no encontrarse inmersa en un proceso de reintegro de subvenciones;
 - no haber superado los límites temporales y económicos de las ayudas establecidas por el Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, y sobre ayudas estatales de *minimis* fijados en el artículo 3 del Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.
- h. Datos bancarios de la cuenta elegida para recibir la ayuda.
- i. Medios de prueba que acrediten la realización del proyecto de cooperación aprobado, en su caso.
- j. Nóminas del personal contratado. Además, en el caso de que la contratación sea a tiempo parcial, se justificará la cantidad asignada con las tablas horarias correspondientes, según el modelo establecido en el anexo XIV.
- k. Un resumen de los gastos limitados por el anexo I del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, conforme al modelo establecido en el anexo XV.

Décimo. *Financiación.*

1. El presupuesto para estas ayudas es de 108.654,88 euros para 2017. No obstante, en caso de que el importe de las solicitudes de ayuda excediera el límite antes citado, y existiera disponibilidad presupuestaria, el presupuesto



total podrá incrementarse hasta una cuantía máxima adicional de 108.654,88 euros, siempre que se publique en el BOE el extracto correspondiente a los nuevos créditos adicionales, y no se haya procedido a dictar la propuesta de resolución provisional de concesión de las ayudas. Los nuevos créditos provenientes de la cuantía adicional no supondrán la reapertura del plazo de presentación de solicitudes.

La financiación de estas ayudas se realizará en un 80 por ciento con cargo al FEADER y en un 20 por ciento con cargo al presupuesto nacional.

2. La financiación comunitaria se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 23.114.414B.774.05. La financiación y pago de la ayuda correspondiente al presupuesto nacional se efectuará con cargo al Presupuesto del FEGA, aplicación presupuestaria 23.114.414B.774.06, hasta un máximo estimado de 21.730,88 euros para 2017.

3. La concesión y el pago de las ayudas quedarán supeditados a la existencia de crédito adecuado y suficiente en las correspondientes anualidades presupuestarias, que se computan desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Undécimo. Obligaciones de los beneficiarios, justificación, compatibilidad, control y reintegro.

En lo que respecta a las obligaciones de los beneficiarios, justificación, compatibilidad, control y reintegro, se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.

Duodécimo. Efectos.

La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 16 de febrero de 2017. – El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Miguel Ángel Riesgo Pablo.



ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD DE AYUDAS A LA COOPERACIÓN PARA EL SUMINISTRO SOSTENIBLE DE BIOMASA

I. PROYECTO.

Nombre del proyecto
Nombre de la AEI o agrupación:

II. REPRESENTANTE DE LA AEI O DE LA AGRUPACIÓN.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE	Teléfono de contacto, correo electrónico y fax	Cargo que desempeña o relación con la agrupación que representa

El representante de la entidad se compromete a cumplir con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.

III. DATOS Y DOMICILIO DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES QUE REALIZAN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN.

Nombre o razón social	NIF	Domicilio: Calle/plaza núm.	Localidad	Provincia	Código Postal	Teléfono	FAX	Correo electrónico

Las entidades solicitantes de la ayuda cumplen con lo establecido en el artículo 2 y 4 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.

IV. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.

Domicilio: Calle/plaza núm.	Localidad	Provincia
-----------------------------	-----------	-----------



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

Código postal	Teléfono y fax	Correo electrónico
---------------	----------------	--------------------

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA.

a. Documentación general:

Declaración de la AIE o de cada uno de los miembros de la agrupación, según el modelo establecido en el anexo II, de:

- no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre;
- no haber recibido ninguna ayuda incompatible, así como las ayudas, en su caso obtenidas, para la misma finalidad y si ha participado en proyectos en curso relacionados con la eficiencia energética;
- las fuentes e importes de la financiación solicitada procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, para la misma finalidad;
- no encontrarse en situación de crisis conforme a la normativa comunitaria ni tener pendiente de recuperación ninguna ayuda financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER);
- cumplir los requisitos de los beneficiarios previstos en el artículo 4.3. del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.

Documento expedido por la Administración Tributaria si el beneficiario ha solicitado de la misma su calificación como entidad o establecimiento privado de carácter social de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.tres de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Documento que acredite el poder suficiente y subsistente de los potenciales beneficiarios.

La valoración de los criterios de selección relativos a la presencia femenina y de jóvenes en el cuadro directivo se acreditará mediante el modelo establecido en el anexo III.

b. Documentación respecto a la agrupación de beneficiarios:

Documentación acreditativa de que se cumplen los requisitos del artículo 4 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio. La acreditación del cumplimiento del artículo 4.3 se realizará mediante el modelo recogido en el anexo IV.

Poderes del representante de la agrupación para realizar las funciones establecidas en el artículo 5 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, otorgados por todos los miembros de la misma según el modelo establecido en el anexo V, que podrá ser sustituido por un documento notarial con el mismo contenido.

Declaración de colaboración en las labores de seguimiento y evaluación según el modelo establecido en el anexo VI.

Información respecto a si alguno de los miembros de la agrupación:

Está inscrito en el Registro de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria.

Es un operador acogido al régimen de producción ecológica.



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

Cuenta con una certificación medioambiental relacionada con estándares internacionalmente reconocidos.

Acreditación del cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, según modelo establecido en el anexo VII.

c. Documentación respecto al proyecto de cooperación:

Memoria inicial del proyecto de cooperación, que contendrá la información descrita en el artículo 11.2.c).1.º del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.

Presupuesto estimado del proyecto de cooperación, con desglose en función de las actuaciones previstas y detalle de los conceptos de gasto que lo componen y los costes estimados para cada actuación y miembro de la agrupación, en su caso, según el modelo establecido en el anexo VIII.

Plan de trabajo y cronograma del proyecto de cooperación: descripción detallada de las actividades que proponen realizar cada una de las partes, con calendario de ejecución de las mismas, conforme al modelo establecido en el anexo IX.

Otra documentación. En su caso, indíquese:

VI. SOLICITUD.

El/la abajo firmante solicita la ayuda a que se refiere la presente instancia por importe de..... € y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos y aceptando las condiciones establecidas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud y que conoce las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio de 2016, y que se compromete a cumplirlas. Igualmente autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para el uso y tratamiento de los datos de carácter personal que constan en la documentación presentada y en esta solicitud, a los efectos del inequívoco consentimiento previsto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y disposiciones concordantes.

El/la abajo firmante autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, a recabar de la Agencia Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social información relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social:

SI.

NO. El solicitante de la ayuda deberá aportar los correspondientes certificados.

El/la abajo firmante autoriza al órgano instructor para comprobar los datos de identidad del representante legal de la entidad solicitante, mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de Identidad previsto en el artículo único, apartado 3, del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes:

SI.



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

- NO. El solicitante de la ayuda deberá aportar, una de las siguientes:
- Fotocopia compulsada del documento.
 - Tarjeta de identidad correspondiente.

En _____, a __de _____de 201_.

(Firma)

Sr. Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria.

C/. Beneficencia, 8.

28071 Madrid.



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE AYUDA

Don/Doña _____,
con DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE
_____ en calidad de representante de la entidad solicitante¹ que participa
en el proyecto de cooperación
_____, con
NIF _____ y domicilio en _____.

Declara bajo su responsabilidad que la entidad solicitante:

- No incurre en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No ha recibido ninguna ayuda incompatible, de acuerdo con el Real Decreto 254/2016, de 10 de junio. En caso de haber recibido ayudas para la misma finalidad, especificar cuáles:

- Indicar, en su caso, las fuentes e importes de la financiación solicitada, procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, para la misma finalidad:

- No se encuentra en situación de crisis conforme a la normativa comunitaria.
- No tiene pendiente de recuperación ninguna ayuda financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- Cumple con los requisitos de los beneficiarios previstos en el artículo 4.3 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.
- Respecto a su participación en proyectos en curso relacionados con la eficiencia energética:

No ha participado.

Sí ha participado. En este caso, indicar:

Nombre del proyecto: _____

Fecha de comienzo y de fin del proyecto: _____

Entidades participantes en el proyecto: _____

(Rellenar para todos aquellos proyectos en los que se haya participado)

En _____, a __ de _____ de 201__.

(Firma)

¹ En caso de AIE sólo se presentará una declaración; si se trata de una agrupación no AIE se presentará una declaración por cada uno de los miembros que la integran.



ANEXO III

MODELO DE PERSONAL DEL CUADRO DIRECTIVO

I. DATOS DE LA AIE O ENTIDADES MIEMBRO DE LA AGRUPACIÓN QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
DOMICILIO:	NIF:

II. RELACIÓN COMPONENTES DEL CUADRO DIRECTIVO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	EDAD	SEXO Varón/Mujer
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>
			V <input type="checkbox"/> / M <input type="checkbox"/>

PORCENTAJES

MUJERES..... %

MENORES 35 AÑOS..... %



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

ANEXO IV

MODELO DE COMPROMISO DE SEPARACIÓN DE ACTIVIDADES

Don/Doña _____,
con DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE
_____ en calidad de representante de la entidad solicitante¹ que participa
en el _____ proyecto de cooperación
_____, con
NIF _____ y domicilio en _____.

Declara que:

opera en el sector de la producción primaria de productos agrícolas y también en el sector de la transformación y comercialización de productos agrícolas **y se compromete a** establecer una separación de las actividades llevadas a cabo entre dichos sectores o claramente entre sus costes, de tal manera que las actividades relativas al sector de la producción primaria de productos agrícolas no se beneficien de las ayudas concedidas y que se ha tenido en cuenta en la presentación de la solicitud.

opera en el sector de la transformación y comercialización de productos agrícolas **y ha recibido ayudas** que se determinan en función del precio o de la cantidad de productos de ese tipo adquiridos a productores primarios o comercializados por las empresas interesadas y/o supeditadas a que una parte o la totalidad de la ayuda se repercuta a productores primarios **y se compromete a** establecer una separación de las actividades llevadas a cabo entre dichos sectores o claramente entre sus costes y que se ha tenido en cuenta en la presentación de la solicitud.

no se dan ninguna de las opciones anteriores.

Ena.....de.....de 201....

Firma del representante legal y sello de la entidad:

¹ En caso de AIE sólo se presentará una declaración; si se trata de una agrupación no AIE se presentará una declaración por cada uno de los miembros que la integran.



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

ANEXO V

MODELO DE PODERES DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN

- En caso de ser una Agrupación de Interés Económico** y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.2. b).2.º del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio:

Don/Doña _____
_____, con NIF _____ en calidad de representante de (*nombre de la agrupación*) _____ con
NIF _____ y domicilio en
_____.

JUSTIFICA que dispone de poder suficiente y subsistente para representar a la agrupación anteriormente indicada, por tener acreditado el poder de actuar en representación a todos los efectos de la entidad anteriormente mencionada, y con el fin de constatarlo, se adjunta el documento acreditativo en el que la entidad otorga dicho poder.

- En caso de NO ser una Agrupación de Interés Económico** y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11.2.b).2.º del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, se hace constar que:

Los representantes de las entidades miembros de la agrupación, constituida mediante acuerdo de los mismos:

Don/Doña _____, con NIF
_____ en su calidad de representante de (*entidad 1 de la agrupación*)
_____ con NIF _____ y domicilio
en _____.

Don/Doña _____, con NIF
_____ en su calidad de representante de (*entidad 2 de la agrupación*)
_____ con NIF _____ y domicilio
en _____.

(NOTA: Se incluirán tantos representantes de entidades y personas físicas de la agrupación como sean necesarios.)

ACREDITAN que disponen de poder suficiente y subsistente para representar a la entidad anteriormente indicada mediante la siguiente documentación (documento notarial, estatutos de la entidad, documento del Registro de Sociedades Cooperativas en el que figuran los miembros actuales del Consejo Rector, etc.).



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

HAN ACORDADO DESIGNAR como representante de la agrupación (nombre de la agrupación) _____ con NIF _____ a Don/Doña _____, con NIF _____ y domicilio en _____ para la solicitud de las ayudas a la cooperación para planteamientos conjuntos con respecto a proyectos medioambientales y prácticas medioambientales en curso.

En ambos casos, dicho representante, se COMPROMETE a asumir las funciones establecidas en el artículo 5.2 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, que son las siguientes:

- a. Ejercer la tarea de dirección y coordinación de la agrupación, que incluye:
 - Dirección de los miembros de la agrupación.
 - Coordinación de los miembros de la agrupación.
 - Responsabilidad sobre los trabajos o estudios vinculados directamente al proyecto de cooperación.
- b. Actuar como interlocutor único entre la agrupación y la administración.
- c. Presentar la solicitud de la ayuda en nombre de la agrupación, diferenciando, en su caso, los compromisos de ejecución de cada miembro de la agrupación, el importe de subvención a aplicar a cada uno de ellos de acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como las actuaciones y el presupuesto correspondiente.
- d. Recabar de cada miembro toda la información requerida por la administración, incluyendo los datos necesarios para el de seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Desarrollo Rural que resulten aplicables.
- e. Solicitar y percibir el pago de la subvención, y distribuirlo entre los miembros de la agrupación, de acuerdo con la resolución de otorgamiento de la ayuda.
- f. Coordinar y facilitar las actuaciones de control de la ayuda que se realicen por parte de la administración.

En _____, a ___ de _____ de _____.

(Firma* representante Entidad 1)

(Firma* representante Entidad 2)

(*) Tantas firmas de representantes como entidades y personas físicas formen la agrupación.

(Firma representante designado por la agrupación)



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

ANEXO VI

MODELO DE DECLARACIÓN DE COLABORACIÓN EN LAS LABORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con base en lo especificado en el artículo 11.2.b).3.º del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.

El abajo firmante, representante de la agrupación solicitante de una subvención (Nombre empresa/entidad XXXX) _____, convocada mediante _____ (nombre de la CONVOCATORIA) _____ y regulada en sus aspectos básicos mediante Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, declara:

Que conoce sus obligaciones respecto al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo y, por tanto, se compromete a aportar datos y toda información no confidencial necesaria, para que pueda realizarse el análisis de la contribución de las actividades que realizará de forma subvencionada a los objetivos y prioridades del Programa Nacional de Desarrollo Rural, si la citada subvención es concedida.

Que estos datos e informaciones serán aportados en el plazo máximo de quince días, cuando se lo requieran los organismos encargados de la ejecución del Programa Nacional de Desarrollo Rural o los auditores designados por estos.

Que esta aportación de datos e información será atendida tanto si es requerida de forma escrita o mediante encuesta presencial o telefónica.

En _____, a __ de _____ de 201__.

Nombre:

NIF:

(Firma)



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

ANEXO VII

MODELO DE DECLARACIÓN EN RELACIÓN A LAS AYUDAS DE MINIMIS RECIBIDAS

Don/Doña _____, con DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE _____ en calidad de representante de la entidad solicitante¹ que participa en el proyecto de cooperación _____, con NIF _____ y domicilio en _____ declara que:

- No ha recibido ninguna ayuda bajo el régimen de minimis** durante los tres últimos años fiscales (el año en curso se considera como el año fiscal actual y los años precedentes, los otros dos años fiscales).
- Ha recibido² ayuda bajo el régimen de minimis durante los tres últimos años fiscales** (el año en curso se considera como el año fiscal actual y los años precedentes, los otros dos años fiscales):

Convocatoria de ayuda	Organismo que ha concedido la ayuda	Importe de la subvención concedida (en €)	Fecha de concesión de la subvención
		€	
		€	
		€	
TOTAL		€	

Ena.....de.....de 201....

Firma del representante legal y sello de la agrupación:

¹ En caso de AIE sólo se presentará una declaración; si se trata de una agrupación no AIE se presentará una declaración por cada uno de los miembros que la integran.

² En caso de marcar esta opción, completar la tabla.



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

ANEXO VIII

PRESUPUESTO ESTIMADO Y COMPROMISOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN

DATOS DEL REPRESENTANTE	DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE
Nombre o Razón social	
<input type="text"/>	<input type="text"/>

GASTOS PREVISTOS:

a) GASTOS DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN:

ENTIDAD	ACTUACIONES		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	
	Nº	Nombre	Nº (horas)	Importe (euros)

b) GASTOS DE PERSONAL TÉCNICO:

ENTIDAD	ACTUACIONES		PERSONAL CONTRATADO				PERSONAL PERMANENTE			
	Nº	Nombre	Grupo profesional (1)	Retribución anual según Convenio (2)	Nº (meses)	Importe (euros)	Coste salarial anual bruto (último año natural finalizado)	Coste salarial anual bruto/1.720 horas	Nº (horas)	Importe (euros)

(1) Los grupos profesionales considerados son los que aparecen en el anexo I del RD 254/2016, de 10 de junio.

(2) Se refiere al Convenio Colectivo Único para el personal laboral de la Administración General del Estado



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

c) DESPLAZAMIENTO, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN:

ENTIDAD	ACTUACIONES		DESPLAZAMIENTO		ALOJAMIENTO		MANUTENCIÓN		DIETAS	
	Nº	Nombre	Desplazamiento (km)	Importe desplazamiento (euros)	Alojamiento (días)	Importe alojamiento (euros)	Manutención (días)	Importe manutención (euros)	Dieta (días)	Importe dieta (euros)

d) INSTRUMENTAL Y MATERIAL FUNGIBLE:

ENTIDAD	ACTUACIONES		INSTRUMENTAL Y MATERIAL FUNGIBLE			
	Nº	Nombre	Concepto	Precio unitario (euros)	Unidades (Nº)	Importe Instrumental y material fungible (euros)

e) IMPORTE TOTAL:

ENTIDAD	ACTUACIONES		IMPORTES (EUROS) DE:				
	Nº	Nombre	Dirección y coordinación	Personal técnico	Desplazamiento, alojamiento y manutención	Instrumental y material fungible	Importe total

En _____, a _____ de _____ de 201__.



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

ANEXO IX

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE COOPERACIÓN

DATOS DEL REPRESENTANTE	DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE
Nombre o Razón social	

Proyecto de Cooperación: _____				
Nº	Actuaciones previstas	Entidad que la realiza	Fecha de inicio (MM/AAAA)	Fecha de finalización (MM/AAAA)



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

ANEXO X

MODELO DE SOLICITUD DE PAGO DE AYUDAS A LA COOPERACIÓN PARA EL SUMINISTRO SOSTENIBLE DE BIOMASA

I. PROYECTO.

Título
Nombre de la AEI o agrupación:

II. DATOS PERSONALES Y DOMICILIO DEL REPRESENTANTE.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE	Teléfono de contacto, correo electrónico y fax	Cargo que desempeña o relación con la entidad que representa
Datos bancarios de la cuenta única		
Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos de la cuenta bancaria única indicada		
Titular de la cuenta		Número de la cuenta bancaria (IBAN)

El representante de la agrupación se compromete a cumplir con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.

III. DATOS Y DOMICILIO DE LAS ENTIDADES SOLICITANTES QUE REALIZAN EL PROYECTO DE COOPERACIÓN.

Nombre o razón social	NIF	Domicilio: Calle/plaza núm.	Localidad	Provincia	Código Postal	Teléfono	FAX	Correo electrónico

Las entidades solicitantes de la ayuda cumplen con lo establecido en el artículo 2 y 4 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.

IV. DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

Domicilio: Calle/plaza núm.	Localidad	Provincia
Código postal	Teléfono y fax	Correo electrónico

V. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA CON LA SOLICITUD.

- Toda la documentación justificativa de las actuaciones realizadas en el marco del proyecto de cooperación.
- Informe final del proyecto de cooperación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.7.b) del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, incluyendo un estado financiero recapitulativo conforme al modelo establecido en el anexo XI.
- Un extracto de la cuenta bancaria única.
- Facturas y justificantes de pago correspondientes, junto con los títulos, documentos, o extractos bancarios o contables que aseguren la efectividad del pago de la totalidad de la actividad subvencionada.
- Cuadro repertoriado de facturas y justificantes de gasto, donde se relacione cada una de las facturas con sus correspondientes justificantes de pago y los apuntes en la cuenta bancaria, según el modelo establecido en el anexo XII.
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, únicamente en el caso de que hayan transcurrido más de seis meses desde la expedición de los certificados exigidos en la solicitud de ayuda, de acuerdo con el artículo 11.2.a) del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio.
- Declaración, según el modelo establecido en el anexo XIII, de:
 - no hallarse incurso en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre;
 - no haber recibido ayudas para la misma finalidad y objeto;
 - las fuentes e importes de la financiación solicitada procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados para la misma finalidad;
 - no encontrarse inmersa en un proceso de reintegro de subvenciones;
 - no haber superado los límites temporales y económicos de las ayudas establecidas por el Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, y sobre ayudas estatales *de minimis* fijados en el artículo 3 del Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.
- Datos bancarios de la cuenta elegida para recibir la ayuda.
- Nóminas del personal contratado. Además, en caso de que la contratación sea a tiempo parcial, se justificará con las tablas horarias correspondientes, de acuerdo con el modelo establecido en el anexo XIV.



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

Un resumen de los gastos limitados por el anexo I del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, conforme al modelo establecido en el anexo XV.

Otra documentación. En su caso, indíquese:

VI. SOLICITUD.

El/la abajo firmante solicita el pago de la ayuda a que se refiere la presente instancia por importe de..... € y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos y aceptando las condiciones establecidas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud y que conoce las obligaciones establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 254/2016, de 10 de junio, y que se compromete a cumplirlas. Igualmente autoriza al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para el uso y tratamiento de los datos de carácter personal que constan en la documentación presentada y en esta solicitud, a los efectos del inequívoco consentimiento previsto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y disposiciones concordantes.

En _____, a __de _____de 201_.

(Firma)

Sr. Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria.

C/. Beneficencia, 8.

28071 Madrid.



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

ANEXO XI ESTADO FINANCIERO RECAPITULATIVO

DATOS DEL REPRESENTANTE	DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE
Nombre o Razón social	

Actuación	Entidad de la Agrupación	Presupuesto (€) (a)	Gastos realizados (€) (b)	Presupuesto - gastos realizados (€) (c= a - b)	%Dif. [d=100x(c/a)]
TOTAL:					



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

ANEXO XII

CUADRO REPERTORIADO DE FACTURAS Y JUSTIFICANTES DE GASTO

NOMBRE DEL PROYECTO:			
DATOS DEL REPRESENTANTE		Nombre/Razón Social	NIF
<i>Códigos para los pagos efectuados y apuntados:</i> 1. Transferencia bancaria. 2. Letra de cambio. 3. Cheques. 4. Pago en metálico. 5. Traspaso contable. 6. Pagaré. 7. Otros.			

PROYECTO DE COOPERACIÓN							JUSTIFICANTE DE GASTO										PAGOS EFECTUADOS Y REFLEJADOS EN LA CUENTA ÚNICA***						
Nº	Actuación	Nº	Concepto de gasto*	Límite anexo I	Nombre o Razón social de la Entidad que realiza la actividad	Importe subvencionable según concesión (€)	Nº orden	Nº documento gasto	Fecha de emisión (DD/MM/AA)	Emitido por (nombre del proveedor o emisor)	CIF/NIF del proveedor o emisor	Importe total del justificante de gasto (sin IVA) (€)	IVA (€)	Importe total del justificante de gasto (con IVA) (€)	Objeto del gasto	Importe a imputar del concepto /subconcepto (€) **	Observaciones del gasto	Código del Pago	Nº de documento de pago	Fecha (DD/MM/AAAA)	Importe Pago	Observaciones****	

* Una actuación puede incluir varios conceptos de gasto.

** El Importe del concepto /subconcepto a imputar incluirá el IVA cuando éste sea subvencionable. En caso contrario, el importe no incluirá el IVA.

*** Independientemente de la forma de pago elegida, todos los apuntes deben quedar reflejados en la cuenta única para ser subvencionables.

**** Deberá indicarse cualquier aspecto que afecte a la relación de pago y gasto. Si se trata de un pago conjunto o masivo se indicarán por su nº de orden todos los gastos que han sido pagados de forma conjunta.

ANEXO XIII

MODELO DE DECLARACIÓN PARA LA SOLICITUD DE PAGO

Don/Doña _____,
con DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE
_____ en su calidad de representante de la entidad solicitante
1 que participa en el proyecto de cooperación
_____, con
NIF _____ y domicilio en _____.

Declara bajo su responsabilidad que la entidad solicitante:

- No incurre en ninguno de los supuestos del artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- No ha recibido ayudas incompatibles para la misma finalidad y objeto.
- Indicar, en su caso, las fuentes e importes de la financiación solicitada procedente de las administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, para la misma finalidad:

- No se encuentra inmersa en un proceso de reintegro de subvenciones.
- No ha superado los límites temporales y económicos de las ayudas establecidas por el Real Decreto 254/2016, de 10 de junio de 2016, y sobre ayudas estatales de *minimis* fijados en el artículo 3 del Reglamento (UE) n.º 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013.

En _____, a __ de _____ de 201__.

(Firma)

1 En caso de AIE sólo se presentará una declaración; si se trata de una agrupación no AIE se presentará una declaración por cada uno de los miembros que la integran.



SECRETARÍA GENERAL
DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

FONDO ESPAÑOL
DE GARANTÍA AGRARIA

ANEXO XIV TABLAS HORARIAS

DATOS DEL REPRESENTANTE	DNI/NIF, pasaporte o documento equivalente en caso de extranjeros, NIE
Nombre o Razón social	

Proyecto de cooperación:							
Actuación			Personal contratado a tiempo parcial				
Nº	Nombre	Actividad realizada	Nombre y apellidos	DNI	Nº horas	Fecha de inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha de finalización (DD/MM/AAAA)

ANEXO XV

TABLA RESUMEN DE GASTOS LIMITADOS POR EL ANEXO I DEL REAL DECRETO 254/2016, DE 10 DE JUNIO

1.- Justificación de los gastos relativos al trabajo realizado por el personal que participa en el proyecto de cooperación

A.- Personal técnico contratado que participa en el proyecto de cooperación

Nº	Identificación (Nombre y apellidos)	Entidad contratante	Titulación de contratación	Coste salarial mensual bruto	Coste horario	Observaciones

B.- Personal técnico permanente del beneficiario que participe en el proyecto de cooperación

Nº	Identificación (Nombre y apellidos)	Entidad	Costes salariales anuales brutos (del último año)	Actuación	Nº de horas /Actuación	Observaciones

2.- Costes de desplazamientos y dietas

Nº	Actuación	Entidad	Fecha (DD/MM/AAAA)	MANUTENCION Nº comensales totales	ALOJAMIENTO Nº alojados totales	Relación con la Actividad